



LISTA DE CHEQUEO
ESTRUCTURACIÓN DE PROYECTOS DE VIVIENDA RURAL

Documentos estructurados y recepcionados para subsidio de Vivienda Rural

LOCALIDAD:	USME	ID DEL EXPEDIENTE:	2202081016MV001
VEREDA / C. POBLADO:	EL UVAL	NOMBRE POSTULANTE:	MONSERRATE ESLAVA ELVER DARIO
DIRECCIÓN:	FINCA RODAMONTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD:	1022929357
CHIP:	AAA0142XYCX	TELÉFONO 1:	3057091420
MATRÍCULA INMOBILIARIA:	050S00323831	TELÉFONO 2:	3167077779
		CORREO ELECTRÓNICO:	SANDRAMP3@HOTMAIL.COM

ÍTEM	DOCUMENTOS DEL PROYECTO INDIVIDUAL	CHEQUEO		No. Folio	Notas
		SI	NO		
1	Documentación por carpeta - Formatos Visita Social De Clasificación De Hogar - Caracterización Social	X		1	
2	Visita Técnica de Clasificación del Hogar o del predio	X		2	
3	Formato de Registro Fotográfico	X		3-4	
4	Formato Planimetría Y Altimetría De La Vivienda - Levantamiento Del Area De Intervención De La Vivienda O Planos De Diseño Vivienda Nueva	X		5	
5	Formato Viabilidad Jurídica	X		6	
5.1	Copia cédula de ciudadanía del solicitante	X		7	
5.2	Copia cédula de ciudadanía de los integrantes del núcleo familiar (si aplica)	X		8	
5.3	Copia Tarjetas de Identidad (Si aplica)		X		
5.4	Copia Registros Civiles de Nacimiento (Si aplica)	X		9	
5.5	Autorización Copropietario (Si aplica)		X		
5.6	Copia cédula de ciudadanía copropietario (Si aplica)		X		
5.7	Documentación que soporte el estado civil del solicitante (Si aplica)		X		
5.8	Copia Escritura pública (Si es propietario)		X		
5.9	Certificado de Libertad y Tradición (Si es propietario)		X		
5.10	Certificado Catastro	X		10	
5.11	Pago impuesto predial		X		
5.12	Certificado Vicima del Conflicto (Si aplica)		X		
5.13	Promesa Compraventa (Poseedores)(Si aplica)	X		11 - 13	
5.14	Sentencia de Pertinencia (poseedores) (Si aplica)		X		
5.15	Declaración Juramentada de Posesión (Poseedores)	X		14	
5.15	Copia recibos de servicios públicos	X		15-16	
5.17	Otros	X		17-23	
6	Formato Verificación SIG	X		28	
7	Ficha General De Predio Y Hogar Viabilizado	X		29	

OTROS DOCUMENTOS: (SI APLICA)

OBSERVACIONES:

EN OTROS: NINGUNO BÁSICO, NINGUN DATOS JURÍDICOS, SINIR, CONVINIENDO POR PORLE PROPIEDAD
JUNTA DE ACCIÓN COMUNITARIA, DECLARACIÓN JURAMENTADA DE ÚNICA VIVIENDA.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

VISITA SOCIAL DE CLASIFICACIÓN DE HOGAR

Caracterización Social

LOCALIDAD:	(Usme)
VEREDA / C. POBLADO:	El Uval
DIRECCIÓN:	Finca Rodamonte
CHIP:	AA40142XYCX
MATRÍCULA INMOBILIARIA:	
FECHA DE VISITA:	31/04/2022
ID DEL EXPEDIENTE:	2202081016MV001
NOMBRE POSTULANTE:	Monerik Elava elven punto
DOCUMENTO DE IDENTIDAD:	1022924357
TELÉFONO 1:	3057091420
TELÉFONO 2:	3167077779
CORREO ELECTRÓNICO:	squidump3@hotmail.com

2.1 Estado civil del aspirante:	☒ Soltero (a) ☐ Unión Libre ☐ Casado (a) ☐ Viudo (a) ☐ Divorciado (a) ☐ Otro
2.2 Hace cuánto tiempo habita en el predio? <u>5</u> Años	
2.3 Relación de Tenencia con el Predio:	☒ Propietario (a) ☐ Poseedor (a) ☐ Propietario (a) Comunero ☐ Prominente Comprador
2.5 Modalidad para la cual aplica	
2.4 Mejoramiento Habitacional	☒

3.1 Dentro del Núcleo Familiar hay alguna Mujer cabeza de Familia?	☐ SI ☒ NO
3.2 Dentro del Núcleo Familiar se encuentran personas víctimas conflicto armado?	☐ SI ☒ NO
3.3 Dentro del Núcleo Familiar se encuentran personas reincorporadas?	☐ SI ☒ NO
3.4 ¿Es usted beneficiario de algún programa o subsidio del nivel distrital o nacional?	☐ SI ☒ NO
3.5 En el Núcleo Familiar hay alguna persona en condición de discapacidad?	☐ SI ☒ NO
3.6 El Núcleo Familiar y/o algún integrante se reconoce dentro de alguna comunidad étnica?	☐ SI ☒ NO
3.7 Tipología de familia:	☒ Nuclear ☐ Monoparental ☐ Extensa ☐ Reconpuesta ☐ Unipersonal ☐ Pareja sin hijos ☐ Otra
Tipo de discapacidad (*)	
Parentesco de la persona con discapacidad y el aspirante	
A cual población Étnica pertenece (*)	

ORIGEN ÉTNICO:	1. Física 2. Sensorial (Auditiva y visual) 3. Cognitiva 4. Psicosocial 5. Otra
TIPOS DE DISCAPACIDAD:	

4.1. La Responsabilidad Económica de la Familia es:	☒ Solo una persona ☐ Compartida
4.2. No. de personas que laboran en la Familia	1
4.3. No. de personas que aportan económicamente al sostenimiento de la familia	1
4.4. Ingresos totales Mensuales (Representados en SMLV)	☐ Menos de 1 SMLV ☒ Entre 1-2 SMLV ☐ Entre 2-4 SMLV ☐ Mas de 4 SMLV
4.5. Egresos totales Mensuales (Representados en SMLV)	☐ Menos de 1 SMLV ☒ Entre 1-2 SMLV ☐ Entre 2-4 SMLV ☐ Mas de 4 SMLV



VISITA TÉCNICA DE CLASIFICACIÓN DE HOGAR - MEJORAMIENTO DE VIVIENDA RURAL

Priorización de las intervenciones e identificación de la materialidad del Hogar

FECHA DE VISITA: 21 octubre 2022 ID DEL EXPEDIENTE: 2202081016MVB01

LOCALIDAD:	<u>USME</u>	NOMBRE POSTULANTE:	<u>ELVER DARIO MONSERRATE</u>
VEREDA / C. POBLADO:	<u>RODA MONTE - EL OVAL</u>	DOCUMENTO DE IDENTIDAD:	<u>102292935A</u>
DIRECCIÓN:	<u>RODA MONTE</u>	TELÉFONO 1:	
CHIP:	<u>AAAC142XYCX</u>	TELÉFONO 2:	
MATRICULA INMOBILIARIA:	<u>0505-00323831</u>	CORREO ELECTRÓNICO:	<u>SANDRAMP3@HOTMAIL.COM</u>

INFORMACIÓN GENERAL DEL PREDIO			
ÁREA CONSTRUIDA:	<u>66</u> M2	ÁREA DEL LOTE:	<u>13358</u> M2
SERVICIOS PÚBLICOS	Energía Eléctrica: ☒ Acueducto: ☒ Gas Natural / Propano: ☒ Alcantarillado: ☒ Teléfono: <u>1</u> Internet: <u>1</u> Tv: <u>1</u>	No. PISOS:	<u>1</u>

MATERIALES Y ACABADOS

MATERIALES	Concreto	☐	Terreno	☐	Enchape	☐	Piso Laminado	☐	Esmaltado	☐	Alfombra	☐
		☐		☐		☐		☐		☐		☐

PISOS	Áreas comunes	☐	Cocina	☐	Baños	☐
		☐		☐		☐

MATERIALES	Ladrillo	☐	Bloque	☐	Concreto	☐	Madera	☐
		☐		☐				☐

PRIORIZACIÓN DE LAS INTERVENCIONES

CARACTERÍSTICAS GENERALES	P1	P2	P3	OTRO	Prior	DESCRIPCIÓN DE LA INTERVENCIÓN
Cubierta	☒				B	Existen filtraciones de agua en un área parcial Hs 2.
Cielo Raso						
Baños						
Cocina	☒				A	Filtraciones por tuberías, cocina sin acabados.
Patio / Cuarto Ropas	☒				M	Filtraciones en los muros cuando llueve.
Alcobas	☒				M	
Sala						
Comedor						
Hall						
Alistado y enchape de pisos						
Enchape escalera						
Terraza						
Instalaciones Hidro-Sanitarias	☒				M	REQUIERE MANTENIMIENTO GENERAL.
Instalaciones eléctricas	☒				M	El material es prefabricado, genera filtraciones.
Fachada	☒				M	Requiere mantenimiento el piso septico.
Manejo de residuos sólidos	☒				M	



VISTA TÉCNICA DE CLASIFICACIÓN DE HOGAR - MEJORAMIENTO DE VIVIENDA RURAL
Priorización de las intervenciones e identificación de la materialidad del Hogar

FECHA DE VISITA: ID DEL EXPEDIENTE:

LOCALIDAD:		NOMBRE POSTULANTE:	
VEREDA / C. POBLADO:		DOCUMENTO DE IDENTIDAD:	
DIRECCIÓN:		TELÉFONO 1:	
CHIP:		TELÉFONO 2:	
MATRÍCULA INMOBILIARIA:		CORREO ELECTRÓNICO:	

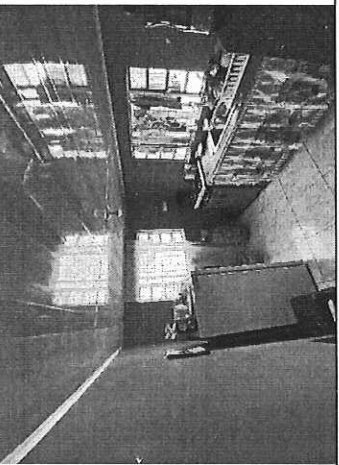
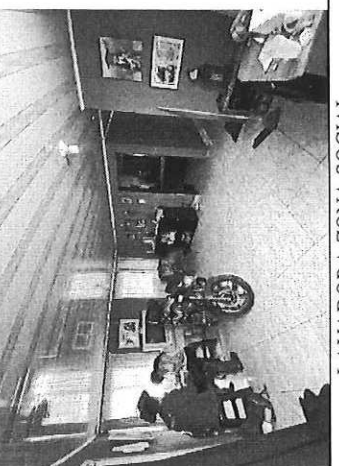
D OBSERVACIONES

Nunca se le ha realizado mantenimiento al pozo septico. Los postulantes mencionan que la cocina tiene gas propano, pero le gustaria en el estufa de leña, y si que calentaria la casa y disminuiria los costos del gas propano. Adicional la casa y cocina presuntamente no cuenta con abeddos, las baldosas no tienen boquilla y la fachada no cuenta con ~~pepe~~ pañete le que genera filtraciones de humedad.

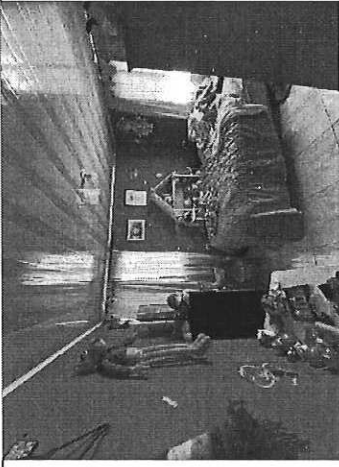
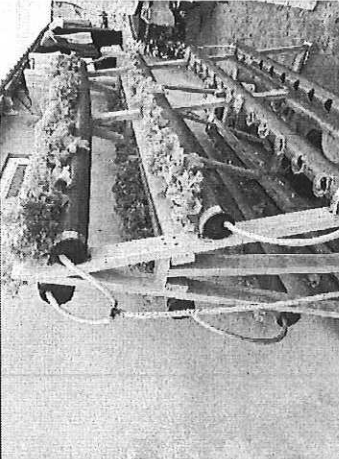
E El siguiente concepto se ampara en lo establecido en las normatividad aplicable.

- * Acuerdo Distrital 257 de 2006 y en ejercicio de las atribuciones contenidas en los Decretos Distritales 121 de 2008 y 145 de 2021, y demás normas concordantes
- * Que el artículo 6 de la Ley 3ª de 1991, modificado por el artículo 28 de la Ley 1469 de 2011 "Por la cual se adoptan medidas para promover la oferta de suelo urbanizable y se adoptan otras disposiciones", establece el Subsidio Familiar de Vivienda como "un aporte estatal en dinero o en especie, que podrá aplicarse en lotes con servicios para programas de desarrollo de autoconstrucción, entre otros, otorgado por una sola vez al beneficiario con el objeto de facilitar el acceso a una solución de vivienda de interés social o interés prioritario, sin cargo de restitución, siempre que el beneficiario cumpla con las condiciones que establece la ley".
- * Que el Decreto Nacional 1168 de 1996 "Por el cual se reglamentan parcialmente la Ley 3ª de 1991 y la Ley 60 de 1993, en materia de subsidios municipales para vivienda de interés social", señala en su artículo 1, "(...) que los subsidios para vivienda de interés social que los municipios decidan otorgar son complementarios al subsidio nacional de vivienda y podrán ser entregados en dinero o en especie, según lo determinen las autoridades municipales competentes (...)", y en su artículo 5 dispuso que, "(...) la cuantía del subsidio será definida por las autoridades municipales competentes de acuerdo con los recursos disponibles, las condiciones socioeconómicas de los hogares y el tipo y valor de la solución de vivienda. (...)".
- * Que el artículo 96 de la Ley 388 de 1997 establece que son "(...) otorgantes del Subsidio Familiar de Vivienda, además de las entidades definidas en la Ley 3ª de 1991 y sus decretos reglamentarios, las instituciones públicas constituidas en las entidades territoriales y sus institutos descentralizados establecidos conforme a la ley y cuyo objetivo sea el apoyo a la vivienda de interés social en todas sus formas, tanto para las zonas rurales como urbanas".
- * Que el artículo 115 del Acuerdo Distrital 257 del 2006, contempla dentro del objeto de la Secretaría Distrital del Hábitat, la formulación de políticas de gestión del territorio y la facilitación del acceso de la población a una vivienda digna, estando dentro de sus funciones básicas, entre otras, las de formular las políticas y planes de promoción y gestión de proyectos de renovación urbana, el mejoramiento integral de los asentamientos, los reasentamientos humanos en condiciones dignas, el mejoramiento de vivienda, la producción de vivienda nueva de interés social y la titulación de predios en asentamientos de vivienda de interés social.
- * Que adicional a las condiciones expuestas, es necesario actualizar las disposiciones distritales que regulan la administración, postulación y asignación del subsidio para el otorgamiento, asignación y ejecución del subsidio de vivienda rural en la modalidad de vivienda nueva y mejoramiento en sus distintas modalidades, para armonizarlo con las disposiciones contenidas en el Decreto Distrital 145 de 2021, mediante el cual se estableció los lineamientos para la promoción, generación y acceso a soluciones habitacionales.
- * Autorizo a la Secretaría Distrital del Hábitat SDHT para el uso de los datos aquí consignados en cumplimiento de la Ley 1581 de 2012 y el Decreto Reglamentario 1377 del 27 de Junio de 2013 y demás normas concordantes.

F ELABORÓ:	REVISÓ:	CONCEPTO
		LA VIVIENDA CUMPLE CON LOS REQUISITOS TÉCNICOS PARA APLICAR AL SUBSIDIO DE MEJORAMIENTO. SI ☒ NO ☐
NOMBRE: LADRA GARCIA OROZCO M. CARGO: CONTABILISTA TABLETA PROFESIONAL: A294206-1022599241	NOMBRE: Yessier Beraza CARGO: Contratista TABLETA PROFESIONAL:	

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ S.C. BOGOTÁ - COLOMBIA	REGISTRO FOTOGRÁFICO PARA CONFORMACIÓN DE EXPEDIENTES Registro general de cada una de las áreas de la vivienda o predio.	
LOCALIDAD: VEREDA / C. POBLADO: DIRECCIÓN: CHIP: MATRÍCULA INMOBILIARIA:	USME EL UVAL VEREDA EL UVAL EFC EL AAA0142XYCX 050S00323831	ID DEL EXPEDIENTE: NOMBRE POSTULANTE: DOCUMENTO DE IDENTIDAD: TELÉFONO 1: TELÉFONO 2: CORREO ELECTRÓNICO:
2202081016MV001 EL VER DARIO MONSERRATE 1022929357 0 SANDRAMP3@HOTMAIL.COM		
 FACHADA PRINCIPAL	 ZONA SOCIAL	
 COCINA	 BAÑO	
 HABITACIÓN PRINCIPAL	 LAVADORA ZONA SOCIAL	

 ALCALDIA MUNICIPIO DE PEDERNALES Ecuador	REGISTRO FOTOGRÁFICO PARA CONFORMACIÓN DE EXPEDIENTES Registro general de cada una de las áreas de la vivienda o predio.		
LOCALIDAD:	USME	ID DEL EXPEDIENTE:	2202081016MV001
VEREDA / C. POBLADO:	EL UVAL	NOMBRE POSTULANTE:	ELVER DARIO MONSERRATE
DIRECCIÓN:	VEREDA EL UVAL EFC EL	DOCUMENTO DE IDENTIDAD:	1022929357
CHIP:	AAA0142XYCX	TELÉFONO 1:	
MATRICULA INMOBILIARIA:	050S00323831	TELÉFONO 2:	
		CORREO ELECTRÓNICO:	SANDRAMP3@HOTMAIL.COM

	
HABITACIÓN 2	HABITACIÓN 3
	
CULTIVOS	



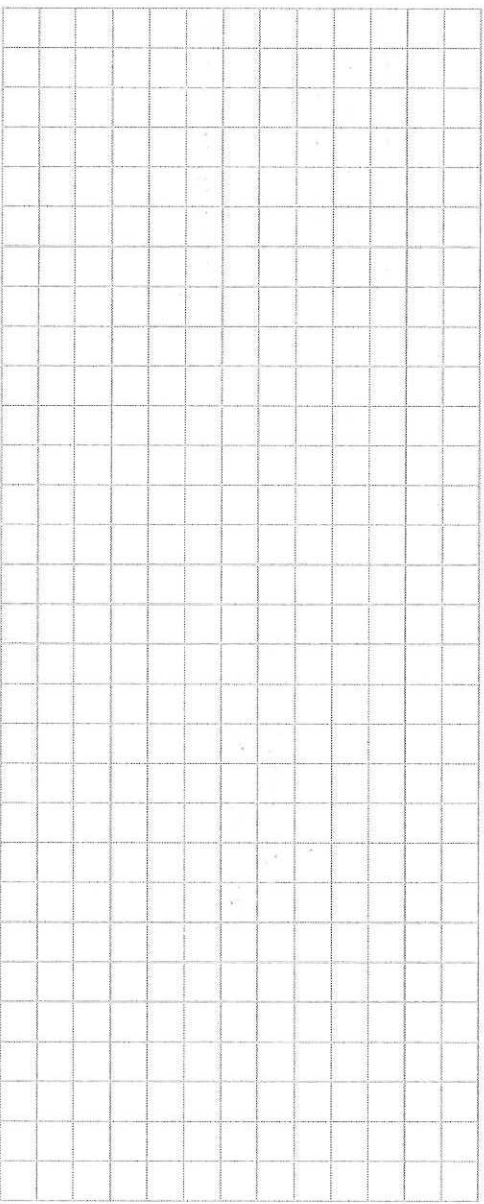
Levantamiento del área de intervención de la vivienda o planos de diseño vivienda nueva.

Otro

$$V_1 = 1.18 \times 10^{-4} \text{ m}^3$$

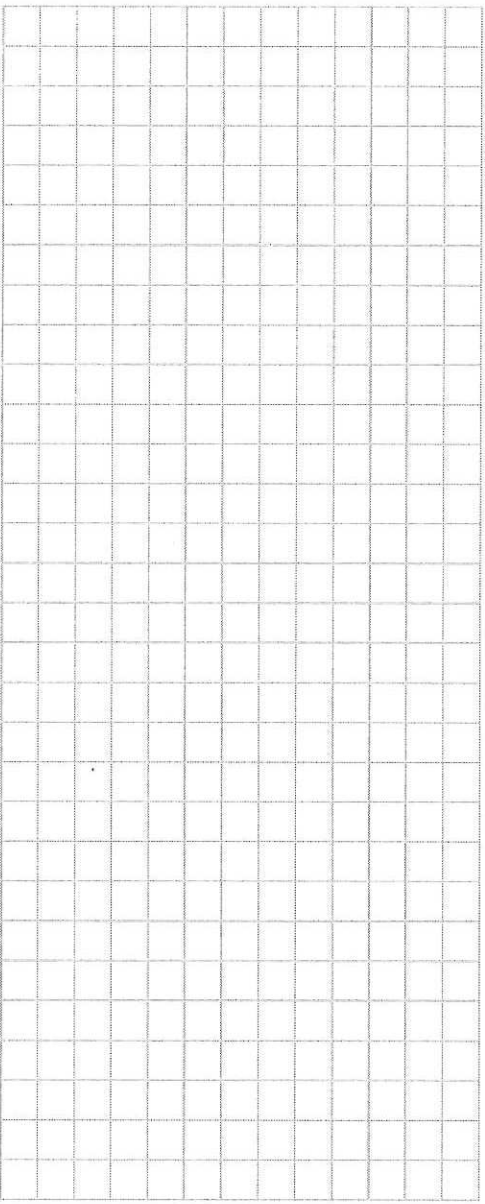
B

Cortes / Fachadas



C

Detalles



OBSERVACIONES TÉCNICAS DEL DIBUJO

ELABORÓ:

FIRMA

NOMBRE: LAURA CAMILA ORJUELA

CARGO: CONTABILISTA

TARJETA PROFESIONAL: AS942018-1022342294

REVISÓ:

FIRMA

NOMBRE: Yessica Berayes

CARGO:

TARJETA PROFESIONAL: 682021910103510





VIABILIDAD JURÍDICA

INFORMACIÓN GENERAL

LOCALIDAD:	Usme	ID DEL EXPEDIENTE:	2202081016MV001
VEREDA / C. POBLADO:	EL VAL	NOMBRE POSTULANTE:	Elver Darío Monserrate Eslava
DIRECCIÓN:	RODAMONTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD:	1022929357
CHIP:	AAA0142XYCX	TELÉFONO 1:	3057091420
MATRÍCULA INMOBILIARIA :	50S- 323831	TELÉFONO 2:	3167077779
		CORREO ELECTRÓNICO:	

INFORMACIÓN POSTULACIÓN

MODALIDAD	MEJORAMIENTO HABITACIONAL	☒	VIVIENDA NUEVA	☐	PROMITENTE COMPRADOR	☐
TENENCIA	PROPIETARIO	☐	POSEEDOR	☒		

TRADICIÓN

Que por oficio No. 2160 del 15 de julio de 2013 del juzgado 17 civil municipal de Bogoa se prolijo embargo de la sucesion Ref. 2013-896. F.M.150S- 32383

DOCUMENTACIÓN OBJETO DEL PRESENTE ESTUDIO / DOCUMENTACIÓN APORTADA

PROPIETARIO

Copia cédula de ciudadanía del solicitante	SI	Copia cédula de ciudadanía del solicitante	SI
Copia cédula de ciudadanía de los integrantes del núcleo familiar		Copia cédula de ciudadanía de los integrantes del núcleo familiar	x
Copia Tarjetas de Identidad (SI aplica)		Copia Tarjetas de Identidad (SI aplica)	x
Copia Registros Civiles de Nacimiento (SI aplica)		Copia Registros Civiles de Nacimiento (SI aplica)	x
Autorización Copropietario (SI aplica)		Documentación que soporte el estado civil del solicitante (SI aplica)	
Copia cédula de ciudadanía copropietario (SI aplica)		Promesa Compraventa (Poseedores - Promitente Comprador)	
Documentación que soporte el estado civil del solicitante (SI aplica)		Sentencia de Pertinencia (SI aplica)	x
Copia Escritura pública		Declaración Juramentada de Posesión (Poseedores)	x
Certificado de Libertad y Tradición		Copia recibos de servicios públicos	x
Certificado Catastro		Impuestos, contribuciones y/o valorizaciones	x
Pago impuesto predial		Certificado Catastral:	x
Copia recibos de servicios públicos		Otro (s) cual (es):	Declaración juramentada de unica vivienda
ro (s) cual (es):			

LIMITACIONES AL DERECHO REAL DEL DOMINIO

Usufructo		Embargo	
Patrimonio De Familia		Constitución Fideicomiso Civil	
Afectación A Vivienda Familiar		Otros	

COMPROBACIÓN DOBLE PROPIEDAD

El aspirante o algún integrante del núcleo familiar son propietarios/poseedores de una vivienda adicional diferente al de la postulación:

SI	☐	NO	☒
----	--------------------------	----	-------------------------------------

OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES JURÍDICAS

En relacion a lo anterior el presente analisis se considera inviable desde el punto de vista juridico de conformidad con lo establecido en el decreto 145 de 2021 y sus resoluciones modificatorias, dado que sobre el predio objeto de estudio pesa un embargo.

CONCEPTO DE VIABILIDAD JURÍDICA

Una vez clasificada, evaluada y validada la información del predio el resultado de la viabilidad jurídica para las intervenciones de vivienda rural en la modalidad aplicada en el presente formato es:

VIABLE	☐	NO VIABLE	☒
--------	--------------------------	-----------	-------------------------------------

FUENTES

DILIGENCIAMIENTO

ELABORÓ:

Maria Alejandra Rodríguez S

FIRMA

NOMBRE

Maria Alejandra Rodríguez S

CARGO

Abogada - Contralista

FECHA CONCEPTO

15/11/2022

T.P No:

229903

REVISÓ:

Luis Hernando Bejarano

FIRMA

NOMBRE

Luis Hernando Bejarano

CARGO

Abogado - Contralista

7

REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NÚMERO
1.022.929.357

APELLIDOS
MONSERRATE ESLAVA

NOMBRES
ELVER DARIO

Firma
Elver Dario Monserrate



FECHA DE NACIMIENTO
15-SEP-1986

BOGOTÁ D.C.
(CUNDINAMARCA)

LUGAR DE NACIMIENTO

ESTATURA
1.64

G.S. RH
O+

SEXO
M

02-DIC-2004 BOGOTÁ D.C.
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
ALMAGRE 1990 1991

INDICE DERECHO




P-1500105-42134352-AM-1022929357-20050201 07502 05032A 02 178901856

REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

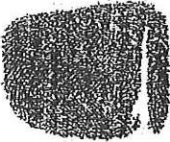
NUMERO 1.022.971.934
PENIA ACOSTA

APELLIDOS
SANDRA MILENA

IDENTIFICACION

Sandra M. Peña

FECHA



FECHA DE NACIMIENTO 30-OCT-1981

BOGOTA D.C.
BOGOTA D.C. (CUNDINAMARCA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.55

ESTATURA

0-

G.S. RM

F

SEXO

05-NOV-2009 BOGOTA D.C.

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

INDICE DERECHO

REGISTRADOR NACIONAL
CAROLINA GARCIA



P-1600180-00201857.F 023071834-20091204

00186467289A 1

33242578



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE
Catastro Distrital

Certificación Catastral

ESTE CERTIFICADO TIENE VALIDEZ DE ACUERDO A LA LEY 527 de 1999 (Agosto 18)
Directiva Presidencial No.02 del 2000, Ley 962 de 2005 (antitrámites) artículo 6, parágrafo 3.

Radicación No. W-935308
Fecha: 01/11/2022
Página: 1 de 1

Información Jurídica					
Número Propietario	Nombre y Apellidos	Tipo de Documento	Número de Documento	% de Copropiedad	Calidad de Inscripción
1	PEDRO JOSE ESLAVA GUTIERREZ	C	438947	null	N

Total Propietarios: 1

Tipo	Número:	Fecha	Ciudad	Despacho:	Matrícula Inmobiliaria
6	4122	1975-12-22	BOGOTÁ	08	050S00323831

Información Física	
Dirección oficial (Principal): Es la dirección asignada a la puerta más importante de su predio, en donde se encuentra instalada su placa domiciliaria. RODAMONTE EL UVAL - Código Postal: 110541. Dirección secundaria y/o incluye: "Secundaria" es una puerta adicional en su predio que esta sobre la misma fachada e "Incluye" es aquella que esta sobre una fachada distinta de la dirección oficial.	
Dirección(es) anterior(es):	
Código de sector catastral: 102502 02 10 000 00000 CHIP: AAA0142XYCX	
Número Predial Nal: 110010025050200020010000000000	
Destino Catastral : 63 NO URBANIZ/SUELO PROTEG	
Estrato : 0	Tipo de Propiedad: PARTICULAR
Us HABITACIONAL MENOR O IGUAL A 3 PISOS NPH	
Total área de terreno (m2) 13,358.27	Total área de construcción (m2) 203.9

Información Económica		
Años	Valor avalúo catastral	Año de vigencia
0	126,301,000	2022
1	122,622,000	2021
2	119,050,000	2020
3	121,853,000	2019
4	125,234,000	2018
5	120,415,000	2017
6	117,708,000	2016
7	64,142,000	2015
8	62,274,000	2014
9	60,460,000	2013

La inscripción en Catastro no constituye título de dominio, ni sanea los vicios que tenga una titulación o una posesión, Resolución No. 070/2011 del IGAC.

MAYOR INFORMACIÓN: correo electrónico contactenos@catastrobogota.gov.co, Puntos de servicio Super CADE. Atención 2347600 Ext. 7600.

Generada por SECRETARÍA DISTRITAL DE HÁBITAT.

Expedita, a los 01 días del mes de Noviembre de 2022 por la UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE CATASTRO.

Ligia Gonzalez

LIGIA ELVIRA GONZALEZ MARTINEZ
SUBGERENCIA DE PARTICIPACIÓN Y ATENCIÓN AL CIUDADANO

Para verificar su autenticidad, ingrese a www.catastrobogota.gov.co Catastro en línea opción Verifique certificado y digite el siguiente código: **C8D19F5D3621**.

302

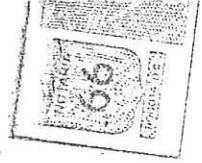
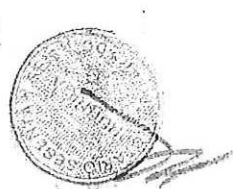
Av. Cra 30 No. 25 - 90
Código postal: 111311
Torre A Pisos 11 y 12 - Torre B Piso 2
Tel: 234 7600 - Info: Línea 195
www.catastrobogota.gov.co



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

BOGOTÁ

11



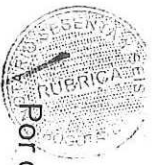
CONTRATO DE PROMESA DE COMPRAVENTA DE DERECHOS HERENCIALES

Entre los suscritos, **MILENA ESLAVA MELO**, mayor de edad, vecina y domiciliada en esta ciudad, identificada con la cédula de ciudadanía número 39.765.854 expedida en Usme, de estado civil soltera con unión marital de hecho, quien obra en nombre propio y quien en adelante se denominará **LA PROMETIENTE VENDEDORA Y ELVER**

DARIO MONSERRATE ESLAVA, mayor de edad, vecino y domiciliado en esta ciudad, identificado con la cédula de ciudadanía número 1.022.929.357 expedida en Bogotá, de estado civil soltero con unión marital de hecho, quien en adelante se denominará **EL PROMETIENTE COMPRADOR** y manifestaron: Que han convenido celebrar

Promesa de Compraventa que consignan por las siguientes estipulaciones: -----

PRIMERA.- LA PROMETIENTE VENDEDORA por medio de la presente promete transferir a título de compraventa en favor de **EL PROMETIENTE COMPRADOR**, los derechos herenciales a título singular que le correspondan o le lleguen a corresponder en la sucesión del señor **PEDRO ESLAVA GUTIERREZ**, fallecido el día veinticinco (25) de Diciembre de dos mil doce (2.012), en la ciudad de Bogotá, Sucesión que no se ha iniciado, derechos herenciales que recaen sobre el inmueble donde el Causante ejercía el derecho de dominio, propiedad y posesión y cuyos linderos medidas y demás especificaciones son los siguientes: Lote de terreno denominado "Rodamonte" situado en Jurisdicción de Usme, hoy zona de Bogotá, D.C., Vereda el Uval, junto con un pequeña edificación registro catastral No.UR-1715 y se encuentra comprendido dentro de los siguientes linderos tomados del título de adquisición: Por un costado con propiedad de Presciliano Melo, desde una piedra clavada hasta dar a un valldo (sic);



Por otro costado con terreno de Hilario Rios, y por el último costado con el camino que conduce Usme Chipaque. Este terreno tiene una forma triangular.-----

Al inmueble donde recaen los derechos herenciales objeto de este contrato le corresponde el folio de Matricula Inmobiliaria número 50S-323831.-----

SEGUNDO: No obstante los datos especificados anteriormente, los derechos herenciales sobre el inmueble descrito en el presente **CONTRATO DE PROMESA DE COMPRA VENTA** recaen sobre cuerpo cierto. -----

TERCERO: En el presente contrato se incluyen usos, costumbres, anexidades y mejoras que tienen en la actualidad los derechos sobre los inmuebles o las que se construyesen en el futuro, así como los bienes inmuebles por destinación.-----

CUARTO.- TRADICION: Que los derechos herenciales sobre el inmueble que se **PROMETEN VENDER**, fueron adquiridos por **LA PROMETIENTE VENDEDORA**, en su calidad de heredera por el fallecimiento del señor **PEDRO ESLAVA GUTIERREZ, (Q.E.P.D.)**, el día veinticinco (25) de Diciembre de dos mil doce (2012), quien a su vez había adquirido el inmueble donde recaen los derechos herenciales mediante escritura pública número 4.122 de fecha 22 de Diciembre de 1.975 de la Notaría Octava (8ª.) del círculo de Bogotá, la cual se encuentra debidamente registrada en el folio de matrícula inmobiliaria número 50S-323831.-----

QUINTO: Que los derechos sobre el inmueble que se prometen vender se encuentran libres de pleitos pendientes, condiciones resolutorias, limitaciones del dominio, censos, anticresis, patrimonio de familia inembargable e hipotecas. -----

SEXTO: Que el precio de los derechos herenciales que recaen sobre inmueble descrito

que se prometen en venta es la suma de **OCHO MILLONES DE PESOS M/CTE (\$8.000.000.00)**, que **EL PROMETIENTE COMPRADOR**, cancelará así: -----

a) La suma de **UN MILLON DE PESOS M/CTE (\$1.000.000.00)** que **EL PROMETIENTE COMPRADOR**, cancelará el día de hoy a la firma de la presente promesa de compraventa que **LA PROMETIENTE VENDEDORA**, declara recibidos a entera satisfacción. -----

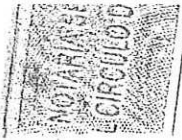
b) El saldo es decir la suma de **SIETE MILLONES DE PESOS M/CTE (\$7.000.000.00)** que serán entregados por **EL PROMETIENTE COMPRADOR**, el día de la firma de la escritura que perfecciona este contrato.-----

SEPTIMO: La entrega simbólica de los derechos sobre el inmueble la hará **LA PROMETIENTE VENDEDORA** al **PROMITENTE COMPRADOR** el día de hoy a la firma del presente contrato de Promesa de compraventa.-----

PARAGRAFO: EL PROMITENTE COMPRADOR se compromete a cancelar los impuestos futuros a partir de la fecha de entrega de los derechos enajenados.-----

OCTAVO: Que la firma de la Escritura Pública que habrá de perfeccionar el presente contrato, la otorgarán **LA PROMETIENTE VENDEDORA** a favor del **PROMITENTE COMPRADOR**, el día cuatro (4) de Julio de dos mil diecinueve (2019), en la Notaría Sesenta y Seis (66) del círculo de Bogotá, D.C., a las 9:00 A.M., o antes o después, lo cual debe hacerse constar en un Otrosí a la presente promesa de compraventa.-----

NOVENO : **LA PROMETIENTE VENDEDORA**, entregará los derechos sobre el inmueble a Paz y Salvo de toda clase de Impuestos Nacionales, Departamentales y Municipales, pero los que se causen desde la fecha de entrega, tales como Impuestos





Prediales futuros, es decir los distintos a los causados en el presente año y años anteriores, Futuras Valorizaciones por Beneficio Local, administración, serán por cuenta de **EL PROMETIENTE COMPRADOR**, así mismo **LA PROMETIENTE VENDEDORA** entregará el inmueble a Paz y Salvo por todo concepto.-----

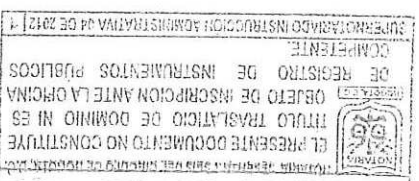
DECIMO: Los gastos notariales que ocasione el otorgamiento de la Escritura Pública de Venta, se harán por mitad entre las partes contratantes, los de Beneficencia y Registro de la venta son por cuenta de **EL PROMETIENTE COMPRADOR**, y los de Retención en la Fuente serán por cuenta de **LA PROMETIENTE VENDEDORA**..--

Para constancia que estamos de acuerdo en todas y cada una de las cláusulas del presente contrato, firmamos hoy cuatro (4) de Junio de dos mil diecinueve (2019), en dos (2) ejemplares del mismo tenor, uno para cada una de las partes.-

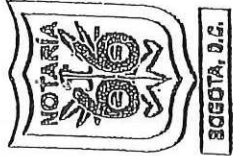
LA PROMETIENTE VENDEDORA


MILENA ESLAVA MELO,
C.C.No.39.765.854 expedida en Usme,

EL PROMIENTE COMPRADOR




ELVER DARIO MONSERRATE ESLAVA,
C.C.No.1.022.929.357 expedida en Bogotá



NOTARIA SESENTA Y SEIS (66) DE BOGOTÁ D.C.

Esta documento contiene diligencia de reconocimiento de documento de:

Primer de comparecer derecho herencia

NOTARIA 66 DE BOGOTÁ D.C. DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO DE FIRMA Y CONTENIDO DE DOCUMENTO PRIVADO

Artículo 68 Decreto-Ley 960 de 1970 y Decreto 1069 de 2015

En Bogotá D.C., República de Colombia, el 04-06-2019, en la Notaría Sesenta y Seis (66) del Círculo de Bogotá D.C., compareció:

MILENA ESJAYA MELO, identificado con CC/NUIP #0089765854 y declaró que la firma que aparece en el presente documento es suya y el contenido es cierto.



Milena Esjaya Melo
Firma autógrafa

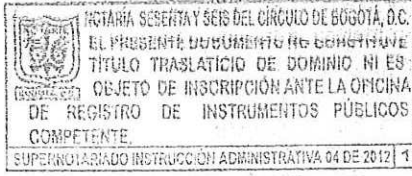
Conforme al Artículo 18 del Decreto-Ley 019 de 2012, el compareciente fue identificado mediante cotejo biométrico en línea contra la base de datos de la Registraduría Nacional del Estado Civil, y autorizó el tratamiento de sus datos personales.

RUBY ASTRID DUARTE ROSAYO

Notaría sesenta y seis (66) del Círculo de Bogotá D.C.

Consulte este documento en www.notariasegura.com.co

Número Único de Transacción: 7bbh4ut1cmd | 04/06/2019 - 11:47:52:864



NOTARIA 66 DE BOGOTÁ D.C. DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO DE FIRMA Y CONTENIDO DE DOCUMENTO PRIVADO

Artículo 68 Decreto-Ley 960 de 1970 y Decreto 1069 de 2015

En Bogotá D.C., República de Colombia, el 04-06-2019, en la Notaría Sesenta y Seis (66) del Círculo de Bogotá D.C., compareció:

ELVER DARIO MONSERRATE ESJAYA, identificado con CC/NUIP #1022929557 y declaró que la firma que aparece en el presente documento es suya y el contenido es cierto.



Elver Darío Monserrate Esjaya
Firma autógrafa

Conforme al Artículo 18 del Decreto-Ley 019 de 2012, el compareciente fue identificado mediante cotejo biométrico en línea contra la base de datos de la Registraduría Nacional del Estado Civil, y autorizó el tratamiento de sus datos personales.

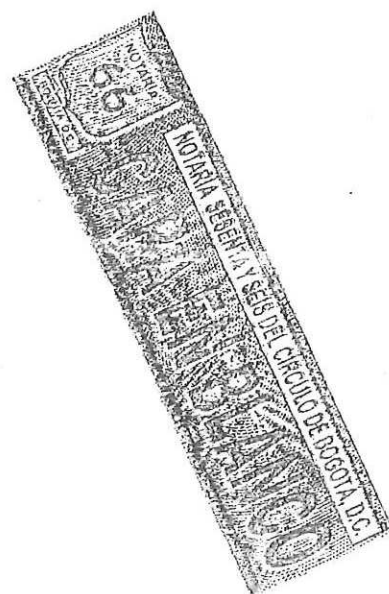
RUBY ASTRID DUARTE ROSAYO

Notaría sesenta y seis (66) del Círculo de Bogotá D.C.

Consulte este documento en www.notariasegura.com.co

Número Único de Transacción: 6owc89fbtph | 04/06/2019 - 11:48:35:972





DECLARACIÓN DE POSESIÓN

Yo, Elver Darío Monserrate Echeverri mayor (es) de edad domiciliado en Bogotá D.C con cedula de ciudadanía número 1022979357 de estado civil en libre, declaro bajo GRAVEDAD DE JURAMENTO.

PRIMERO: Mis nombres y apellidos son como han quedado dichos y escritos, de las condiciones civiles y personales antes anotadas.

SEGUNDO: Que desde hace 5 años soy poseedor (a) de forma quieta, pública, pacífica e ininterrumpida* de un (a) casa lote ** ubicada en la dirección Enclavada de la vereda El Uval -de la localidad de Usme de Bogotá D.C.

TERCERO: Que sobre el bien inmuebles mencionado no está en curso ningún proceso reivindicatorio, ni proceso alguno en controversia la posesión.

Manifiesto (manifestamos) que he (hemos) leído lo que voluntariamente he (hemos) declarado y no tengo (tenemos) ningún reparo, ni nada que aclarar, corregir o enmendar, por lo tanto, lo otorgo con mi (nuestra) firma, a los 31 días del mes de Octubre de 2022.

EL (LOS) DECLARANTE (S):

FIRMA: *Elver Darío Monserrate

C.C No: *1022979357

Dirección: Enclavada



FIRMA: _____

C.C No: _____

Dirección: _____

*Términos de los artículos 762 y 764 del Código Civil

** Casa, casa – lote, etc.

TESTIGOS:

FIRMA: Dandra H. Peña

C.C No: 1.022.971.934

FIRMA: _____

C.C No: _____

CLIENTE

ELVERDARIO MONSERRATE ES LA VARIO MONS
VERDARIO MONSERRATE ES LA VARIO MONS
Extremo BOGOTÁ, D.C. ILUVAL

Nº: 666909722-3

1 de 1

TOTAL APAGAR \$19.610 SUBSIDIO (\$19.630) PAGO OPORTUNO 10 FEB/2022 FECHA SUSPENSIÓN: 14 FEB/2022

-EVOLUCIÓN DEL CONSUMO



PERIODO FACTURADO: 30 DIC/2021 A 31 ENE/2022
TIPO LIQUIDACIÓN: Mensual
TIPO DE LECTURA: Real
ANOMALIA: Normal
CONSUMO PROMEDIO ULTIMOS 6 MESES: 9
PROXIMA LECTURA: 01 MAR/2022

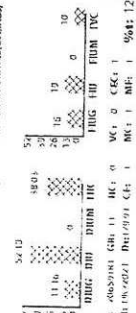
-INFORMACIÓN DEL CONSUMO

TIPO MEDIDA	LEC. ACTUAL	LEC. ANTERIOR	DIFERENCIA	FACTOR	ENERGÍA CONS.	ENERGÍA FACT.
LAMP	118	55	63	1	63	63
FRIG	10	19	21	1	21	0

FECHA DE EXPEDICIÓN: 31 ENE/2022 TOTAL CONSUMO: (kWh) 63

-CALIDAD DEL SERVICIO

INDICADOR KWH/USUARIO INTERIOR (KWH/USUARIO)



PARA MÁS INFORMACIÓN VISITAR: www.enel.com.co

INFORMACIÓN DE INTERÉS

ESTIMADO CLIENTE:
La Tarifa para el Consumo de Subestancia (0 - 130 Kwh/

G: 246.0816 T: 38.0525 D: 204.2677
CV: 54.5251 PR: 48.1013 R: 39.6466
CU: 630.6748 CF: 0

TARIFAS MES DIC/2021 VALOR kWh Prom \$623.1801

-INFORMACIÓN TÉCNICA

RUTA LECTURA: 209559101
ESTRATO: 209559101
CIRCUITO TRATADO: 209559101
SERVICIO: 209559101

NIVEL DETENSIÓN: 1
COD. FACTURACIÓN: 602
MEDIDOR No: 209554343
MEDIDOR No: 209554343

-DETALLE DE CUENTA

CONCEPTO:

SUBTOTAL

CONSUMO DE ENERGÍA
623.1801 (Valor kWh) x 63 (Consumo en kWh)
IN SUBSIDIO (\$19.630)
SUBTOTAL VALOR CONSUMO
COMPAÑÍA ASISTENTE AL CLIENTE (\$0.15/18)
AUSIT ALA DICIEMBRE (\$0.15/18)
ESTE MES LA ENERGÍA QUE DISFRUTASTE,
TE COSTO \$613 DIARIOS
SUBTOTAL VALOR OTROS
SUBTOTAL VALOR DESCUENTOS
SUBTOTAL CONCEPTOS ENERGÍA

CONCEPTO:

PORTAFOLIO DE PRODUCTOS Y BENEFICIOS
SUBTOTAL PORTAFOLIO

SUBTOTAL

\$0

SUBTOTAL

\$0

HABLENOS 24 HORAS
TEL: 52436075-3
CANCELADO

Numero de Cuenta

7569473-7

Para la Tarifa de Servicios Públicos No

666909722-3

01/02/2022 11:54:00 01/02/2022 11:54:00 01/02/2022 11:54:00

TOTAL A PAGAR:

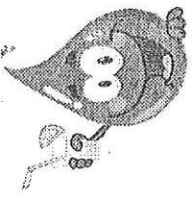
\$19.610

PAGO OPORTUNO:

10 FEB/2022

ASOCIACIÓN DE USUARIOS DE ACUEDUCTO DE LAS VEREDAS REQUILINA Y EL UVAL

AGUAS DORADAS ESP
NIT: 830.131.388-5



FACTURA DE VENTA
P N° 31086

Autorización de Numeración de Facturación No. 18764000856872 - Fecha: 2020/07/14

Autoriza del P 25.233 HASTA P 99.999 - Vigencia 24 Meses

ACTIVIDAD ECONOMICA 3600

Factura de Servicio Público Domiciliario de Acueducto, Alcantarillado y Aseo

CÓDIGO SUSCRIPTOR
283

MILENA ESLAVA

ESTRATO
2

USO
Residencial

133
vereda el Uval

SECTOR
0

NÚMERO DEL MEDIDOR
39526

LECTURA ACTUAL
29

LECTURA ANTERIOR
16

CONSUMO REAL MENSUAL (m3)
13.00

CONSUMO ÚLTIMOS 6 MESES
13.0 0.0 0.0 9.0 1.0 0.0

Promedio
0.0

BASE PROMEDIO (m3)

CONCEPTO	CANTIDAD	COSTO UNITARIO	SUBTOTAL	(%) SUBSIDIO (A) APOORTE	VALOR A PAGAR (\$)
Cargo Fijo	1,0	\$ 8.961	\$ 8.961	-40%	\$ 5.377
Cargo Por Consumo	13,0				\$ 12.401
Básico (1 A 11 m3)	11,0	\$ 1.442	\$ 15.862	-40%	\$ 9.517
Complementario (12 a 22 m3)	2,0	\$ 1.442	\$ 2.884	0%	\$ 2.884
Suntuuario (más de 23 m3)	0,0	\$ 1.442	\$ 0	0%	\$ 0
Beneficio Mínimo Vital	6,0	\$ 1.442	\$ 8.652	60%	-\$ 5.191
OTROS COBROS					
Cargo por conexión	\$ 0			\$ 0	
Cargo por reinstalación	\$ 0			\$ 0	
Cargo por corte	\$ 0			\$ 0	
Valor de mora	\$ 0			\$ 0	
Otros cobros	\$ 0			\$ 0	
Tasa de uso	\$ 0,00				
VALOR DEL SERVICIO DE ACUEDUCTO					\$ 17.778
BENEFICIO DEL MÍNIMO VITAL					-\$ 5.191
BENEFICIO UBCA acueducto					\$ 0
OTROS CARGOS					\$ 0
TOTAL A PAGAR					\$ 12.587

PERIODO DE CONSUMO		
DESDE	HASTA	
DIA MES AÑO	DIA MES AÑO	
01-dic-2021	30-dic-2021	

DÍAS DE CONSUMO	
30	

FECHA DE PAGO		
OPORTUNO	SUSPENSIÓN	
DIA MES AÑO	DIA MES AÑO	
30-ene-2022	30-ene-2022	

Fecha expedición factura: 10 ene 2022

Vigilado:

Superservicios
Superintendencia de Servicios
Públicos Domiciliarios

Impreso por LITO-SCAR NIT. 52.900.433-7 Cel.: 312.528.3528

Esta Factura de cobro presta mérito ejecutivo de conformidad con el artículo 130 de la Ley 142 de 1994
Veredas Requilina y el Uval, * E-mail: aguasdoradasesp@hotmail.com

Para información sobre servicio comunicarse al Cel.: 319.454.9230 - 313.819.18.67.

Para Peticiones y solicitudes Comunicarse al Cel.: 316.376.8761 Para reclamos de facturación comunicarse al Cel.: 315.307.3909

CONSIGNAR EL VALOR DE ESTA FACTURA A NOMBRE DE ACUEDUCTO DE LAS VEREDAS REQUILINA Y EL UVAL AGUAS DORADAS ESP
EN LA CUENTA DE AHORROS IP 40950000424-8 DEL BANCO AGRARIO O REALIZAR EL PAGO EN LA TESORERÍA DEL ACUEDUCTO EN LAS FECHAS ESTIPULADAS



SNR
SUPERINTENDENCIA
DE NOTARIADO
& REGISTRO
la guarda de la fe pública

 MINISTERIO DE JUSTICIA Y
DEL DERECHO



Datos Básicos - Certificado de Tradición y Libertad

Fecha: 01/11/2022	Hora: 01:41 PM	No. Consulta: 378054784
N° Matrícula Inmobiliaria: 50S-323831	Referencia Catastral: AAA0142XYCX	
Departamento: BOGOTÁ D.C.	Referencia Catastral Anterior:	
Municipio: USME	Cédula Catastral: AAA0142XYCX	
Vereda: EL UVAL	Nupre:	

Dirección Actual del Inmueble: SIN.DIR. RODAMONTE EL UVAL (DIRECCION CATASTRAL)

Direcciones Anteriores:
RODAMONTE EL UVAL (DIRECCION CATASTRAL)
RODAMONTE

Determinación:	Destinación económica:	Modalidad:
Fecha de Apertura del Folio: 18/03/1976	Tipo de Instrumento: HOJAS DE CERTIFICADO	

Fecha de Instrumento: 16/03/1976

Estado Folio: ACTIVO

Matrícula(s) Matriz:

Matrícula(s) Derivada(s):

Tipo de Predio: RURAL

Alertas en protección, restitución y formalización

Alertas comunicaciones, suspensiones y acumulaciones procesales

ORIGEN	DESCRIPCIÓN	FECHA	DOCUMENTO
--------	-------------	-------	-----------

Propietarios

NÚMERO DOCUMENTO	TIPO IDENTIFICACIÓN	NOMBRES-APELLIDOS (RAZÓN SOCIAL)	PARTICIPACIÓN
438947	CÉDULA CIUDADANÍA	PEDRO ESLAVA GUTIERREZ	

Complementaciones

Cabidad y Linderos

LOTE DE TERRENO DENOMINADO "RODAMONTE", QUE LINDA: POR UN COSTADO: CON PROPIEDAD DE PRESCLIANO MELO, DESDE UNA PIEDRA CLAVADA HASTA DAR A UN VALLADO, POR OTRO COSTADO: CON TERRENO DE HILARIO RIOS, POR EL ULTIMO COSTADO: CON EL CAMINO QUE CONDUCE USME A CHIPAQUE, ESTE TERRENO TIENE UNA FORMA TRIANGULAR

Linderos Tecnicamente Definidos

Area Y Coeficiente

Area de terreno Hectareas: Metros: Area Centimetros:

Area Privada Metros: Centimetros:

Area Construida Metros: Centimetros: Coeficiente: %

Salvedades

NÚMERO DE ANOTACIÓN	NÚMERO DE CORRECCIÓN	RADICACIÓN DE ANOTACIÓN	FECHA DE SALVEDAD	RADICACIÓN DE SALVEDAD	DESCRIPCIÓN SALVEDAD FOLIO	COMENTARIO SALVEDAD FOLIO
					SE ACTUALIZA NUMERO CATASTRAL CON EL	

0	1	18/08/2007	C2007-11595	C.H.I.P., SE INCLUYE DIRECCION ACTUAL, SUMINISTRADA POR LA U.A.E.C.D., SEGUN RES. NO. 0350 DE 24/07/2007 PROFERIDA POR ESA ENTIDAD Y RES. NO. 5386 DE 14/08/2007 EXPEDIDA POR LA S.N.R.
0	2	ICARE-2019 02/02/2019		SE ACTUALIZA NOMENCLATURA Y/O CHIP, CON LOS SUMINISTRADOS POR LA U.A.E.C.D., RES. 2017-115389 PROFERIDA POR ESA ENTIDAD, RES. NO. 5386 DE 14/08/2007 EXPEDIDA POR LA S.N.R.

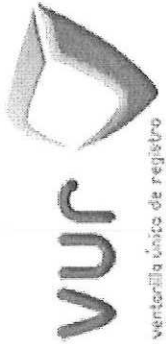
Trámites en Curso

RADICADO	TIPO	FECHA	ENTIDAD ORIGEN	CIUDAD
----------	------	-------	----------------	--------

IMPORTANTE

Tenga en cuenta que si usted está consultando un predio que ha sido objeto de venta(s) parciales y tiene múltiples propietarios, el resultado de la consulta reflejará únicamente el propietario o los propietarios que intervinieron en la última venta parcial.

En caso de constitución de usufructo el sistema reflejará como propietario a los beneficiarios de dicho acto.



Estado Jurídico del Inmueble

Fecha: 01/11/2022
Hora: 01:41 PM
No. Consulta: 378054909
No. Matricula Inmobiliaria: 50S-323831
Referencia Catastral: AAA0142XYCX

Alertas en protección, restitución y formalización

Alertas en protección, restitución y formalización			
--	--	--	--

Alertas comunicaciones, suspensiones y acumulaciones procesales

ORIGEN	DESCRIPCIÓN	FECHA	DOCUMENTO
--------	-------------	-------	-----------

Arbol ()

Lista ()

ANOTACION: Nro 1 Fecha: 02-11-1966 Radicación: SN
Doc: SENTENCIA SN del 1966-10-27 00:00:00 JUZGADO 5 CIVIL de BOGOTA VALOR ACTO: \$0
ESPECIFICACION: 150 ADJUDICACION SUCESION
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)
DE: MORALES DE MELO FIDELIGNA
A: MELO MANUEL X

Doc: ESCRITURA 4122 del 1975-12-22 UU:UU:UU NOTARIA D. DE BOGOTIA VALOR ACTO: \$23.000

ESPECIFICACION: 101 COMPRAVENTA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)

DE: MELO MUJOS MANUEL

A: ESLAVA GUTIERREZ PEDRO CC 438947 X

ANOTACION: Nro 3 Fecha: 28-04-1988 Radicación: 88-67390

Doc: ESCRITURA 7941 del 1987-12-21 00:00:00 NOTARIA 2 de BOGOTA VALOR ACTO: \$500.000

ESPECIFICACION: 210 HIPOTECA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)

DE: ESLAVA GUTIERREZ PEDRO CC 438947 X

A: GONZALEZ LEIVA OSWALDO CC 19188994

ANOTACION: Nro 4 Fecha: 16-05-2008 Radicación: 2008-46512

Doc: RESOLUCION 053 del 2008-05-08 00:00:00 METROVIVIENDA de BOGOTA D.C. VALOR ACTO: \$

ESPECIFICACION: 0421 DERECHO DE PREFERENCIA EN LA ENAJENACION DE INMUEBLES QUE SE DESTINEN A PROGRAMAS DE V.I.S., EN EL AREA CORRESPONDIENTE AL POZ DE USME. CON EL FIN DE QUE EN ESTOS NO SE PUEDA INSCRIBIR NINGUN TITULO TRASLATIVO DE DOMINIO POSTERIOR. ART. 74 LEY 9/89 (DERECHO DE PREFERENCIA)

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)

A: METROVIVIENDA

ANOTACION: Nro 5 Fecha: 30-08-2012 Radicación: 2012-83004

Doc: ESCRITURA 7034 del 1997-12-19 00:00:00 NOTARIA SEGUNDA de BOGOTA D. C. VALOR ACTO: \$500.000

Se cancela anotación No: 4

ESPECIFICACION: 0843 CANCELACION POR VOLUNTAD DE LAS PARTES HIPOTECA ABIERTA SIN LIMITE DE CUANTIA. (CANCELACION POR VOLUNTAD DE LAS PARTES)

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)

DE: GONZALEZ LEIVA OSWALDO CC 19188994

A: ESLAVA GUTIERREZ PEDRO CC 438947 X

ANOTACION: Nro 6 Fecha: 01-11-2012 Radicación: 2012-105405

Doc: RESOLUCION 112 del 2012-08-21 00:00:00 ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA D.C. de BOGOTA D. C. VALOR ACTO: \$

Se cancela anotación No: 4

ESPECIFICACION: 0842 CANCELACION PROVIDENCIA ADMINISTRATIVA CANCELACION DERECHO DE PREFERENCIA (CANCELACION PROVIDENCIA ADMINISTRATIVA)

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)

A: METROVIVIENDA

ANOTACION: Nro 7 Fecha: 01-11-2012 Radicación: 2012-105407

Doc: RESOLUCION 2183 del 2012-10-31 00:00:00 ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA D.C. de BOGOTA D. C. VALOR ACTO: \$

ESPECIFICACION: 0901 ACLARACION RES 0112 DEL 21-08-12.CITAR EL NUMERO DE LA RES POR LA CUAL SE ORDENO LA INSCRIPCION DEL DERECHO DE PREFERENCIA OBJETO DE LA CANCELACION (ACLARACION)

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)

A: METROVIVIENDA

ANOTACION: Nro 8 Fecha: 02-09-2013 Radicación: 2013-85122

Doc: OFICIO 2160 del 2013-07-15 00:00:00 JUZGADO 017 CIVIL MUNICIPAL DE B de BOGOTA D. C. VALOR ACTO: \$

ESPECIFICACION: 0425 EMBARGO DE LA SUCESSION REF. 2013-896 (EMBARGO DE LA SUCESSION)

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)

A: ESLAVA GUTIERREZ PEDRO CC 438947 X

A: MELO DE ESLAVA ANA DELINA CC 21074224



Consulta General Datos Del Hogar

Tipo Documento

CC



Documento Ciudadano

1022929357

Consultar

El número de documento no se encuentra registrado en SIPIVE



Call Center

Consulta General Datos Del Hogar

Tipo Documento

CC



Documento Ciudadano

1022971934

Consultar

El número de documento no se encuentra registrado en SIPIVE

Portapapeles: Pegar, Copiar formato, Copiar, Cortar

Fuente: Arial, 10, Negrita, Itálica, Subíndice, Superscript, Color de fuente, Bordes, Efectos de texto

Alineación: Ajustar texto, Combinar y centrar, Orientación, Alineación

Número: General, Moneda, Porcentaje, Fecha, Hora, Texto, Lista, Decimales, Celdas con errores

Estilos: Formato condicional, Dar formato a la tabla, Estilos de celdas, Insertar Elin

1	Nro Cedula	A	B	C	D	E	F	G	H	I	J	K	L	M	N
2	1022929357														
3	1022971934														
4															
5															
6															
7															
8															
9															
10															
11															
12															
13															
14															
15															
16															
17															
18															
19															
20															
21															
22															
23															
24															
25															
26															
27															
28															

Res1_11_2022_14_43_17.xls - Excel (Error de activación de productos)

Archivo Inicio Insertar Disposición de página Fórmulas Datos Revisar Vista Ayuda ¿Qué desea hacer?

Cortar Copiar Copiar formato Portapapeles Fuente Alineación Ajustar texto Combinar y centrar General Número Estilos Insertar Eliminar

A5

	A	B	C	D	E	F	G	H
1	MINISTERIO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO							
2	RESULTADO CRUCES CON ASIGNACIONES DE SUBSIDIO FAMILIAR DE VIVIENDA							
3	NIT ENTIDAD	NOMBRE ENTIDAD	TIPO DOCUMENTO	IDENTIFICACIÓN	APELLIDOS	NOMBRES	FECHA ASIGNACION	DE VALOR ASIGNADO
4	!!!NINGUNA DE LAS CEDULAS RELACIONADAS TIENE CRUCE CON ESTA ENTIDAD!!!							
5								
6								
7								
8								
9								
10								
11								
12								
13								
14								
15								
16								
17								
18								
19								
20								
21								
22								
23								
24								
25								
26								
27								
28								
29								
30								

CEDULAS AFILIADOS BENEFICIARIOS BENEFICIARIOS ARRIENDO CATASTROS NUEVO HOGAR FECHAS DE CORTE SISBEN UNIDOS REUNIDOS

Aceptar



ventana única de registro

SNR
SUPERINTENDENCIA
DE NOTARIADO
Y REGISTRO

12 punto de servicio



MINISTERIO DE JUSTICIA Y
DEL DERECHO

Identificado: MONICA BEATRIZ PINERO S OJEDA

Noticias Gestión de Usuario Consultas Estado del Trámite Salir

SECRETARÍA DISTRITAL DEL HABITAT
IP: 192.168.202.99 / Fecha: 06/11/2022 03:52:20 PM

Consulta General del Inmueble

Por favor espere mientras consultamos su información



Departamento*

TODOS

Los campos marcados con * son requeridos

Seleccione el Criterio de Búsqueda

Criterio de búsqueda*

Documento

Documento

Tipo de identificación

CÉDULA CIUDADANÍA

Número de identificación

1022929357

Buscar inmueble

Activar Windows

Vea Configuración para activar Windows



Consulta General del Inmueble

Los campos marcados con * son requeridos

Departamento*

TODOS

TODOS

Seleccione el Criterio de Búsqueda

Criterio de búsqueda*

Documento

Documento

Tipo de identificación

CÉDULA CIUDADANÍA

Número de identificación

1022971934

Activar Windows

Buscar inmueble

JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL VEREDA EL UVAL USME
PERSONERÍA JURÍDICA 522/ 15/09/1975.IDPAC N°SR-5100-03



Bogotá Febrero 28 de 2022

Asunto: Certificado de Residencia

La Junta de Acción Comunal de la Vereda el Uval localidad quinta de USME, con personería **JURÍDICA No 522/ 15/09/1975. IDPAC N°SR-5100-03**, por parte de la secretaria de gobierno, Certifica que el Señor, **Elver Darío Monserrate Eslava** identificado con cédula de ciudadanía número **1.022.929.357** de Bogotá ha vivido por más de 30 años en el radio de acción de la Junta de Acción Comunal específicamente en la **Finca Rodamonte**.

La Junta de Acción Comunal de la Vereda el UVAL certifica la residencia del señor en mención para los efectos que se requieran.

Edwin Liberato M

Presidente

Edwin Liberato

C.C. 1022929449

Elaboro: secretaria Ruth Arévalo S.

DECLARACIÓN JURAMENTADA UNICA VIVIENDA

Yo, Elver Danilo Monserrate Esquivel mayor (es) de edad domiciliado en Bogotá D.C Localidad de Usme con cedula de ciudadanía número 1022929357 de estado civil unión libre, declaro bajo GRAVEDAD DE JURAMENTO.

PRIMERO: Mis nombres y apellidos son como han quedado dichos y escritos, de las condiciones civiles y personales antes anotadas.

SEGUNDO: Que soy propietario únicamente de la casa __, casa-lote X, donde actualmente resido, ubicada en la dirección finca Rodamonte de la vereda El Oval de la localidad de Usme de Bogotá D.C. Los demás predios registrados a mi nombre no tienen vivienda construida.

TERCERO: Que sobre el bien inmueble mencionado no está en curso ningún proceso reivindicatorio, ni proceso alguno en controversia de la posesión y/o dominio.

Manifiesto (manifestamos) que he (hemos) leído lo que voluntariamente he (hemos) declarado y no tengo (tenemos) ningún reparo, ni nada que aclarar, corregir o enmendar, por lo tanto, lo otorgo con mi (nuestra) firma, a los 31 días del mes de Octubre de 2021.

EL (LOS) DECLARANTE (S):

FIRMA: *Elver Danilo Monserrate

C.C No: *1022929357

Dirección: finca Rodamonte

FIRMA: _____

C.C No: _____

Dirección: _____



*Términos de los artículos 762 y 764 del Código Civil

TESTIGOS:

FIRMA: Dandra H. Peña

C.C No: 1.022.971.934

FIRMA: _____

C.C No: _____



FECHA DE VISITA:

31/10/2022

ID DEL EXPEDIENTE:

2202081016MIV001

LOCALIDAD:

USME

NOMBRE POSTULANTE:

MONSERKATE ESLAVA EL VER DARIO

VEREDA / C. POBLADO:

EL UVAL

DOCUMENTO DE IDENTIDAD:

1.022.929.357

DIRECCIÓN:

RODAMONTE EL UVAL

TELÉFONO 1:

3057091420

CÓDIGO LOTE

102502002010

TELÉFONO 2:

3167077779

CHIP:

AAA0142XYCX

CORREO ELECTRÓNICO:

SANDRAMP3@HOTMAIL.COM

MATRÍCULA INMOBILIARIA:

050S00323831

COORDENADAS:

PUNTO X:

996.867.4233

PUNTO Y:

986.843.7790

MODALIDAD:

MEJORAMIENTO DE VIVIENDA

SI

VIVIENDA NUEVA RURAL

NO

INFORMACIÓN PREDIAL

NO. PROPIETARIOS

1

TIPO DE PROPIETARIO

NO PROPIETARIO(A)

DESTINO

No Urbanizable y/o Suelo Protegido

AVALUO CATASTRAL

\$

126.301.000

AÑO AVALUO

2022

ÁREA TERRENO M2

13358,27

ÁREA CONSTRUIDO M2

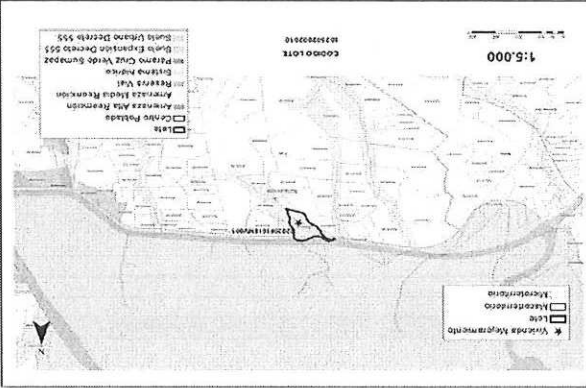
203,9

CENTRO POBLADO

ÁREA DISPERSA

SI

LOCALIZACIÓN GENERAL



D

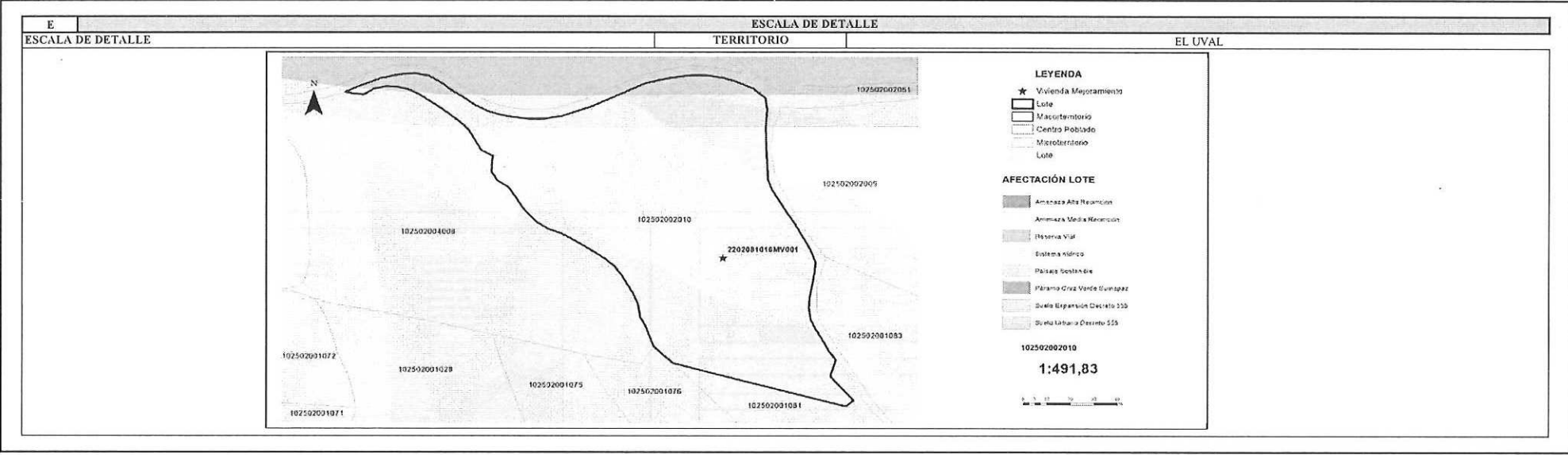
ÁREA TOTAL DE AFECTACIÓN

ÁREA TOTAL TERRENO AFECTADA (M2)	13.358,27
PORCENTAJE DE AFECTACIÓN (%)	100%
ÁREA TOTAL TERRENO SIN AFECTACIÓN (M2)	0,00
PORCENTAJE SIN AFECTACIÓN (%)	0,0%

B

AFECTACIONES Y LIMITANTES

TIPO DE AFECTACIÓN	RESTRICCIÓN SI/NO	AFECTACIÓN SI/NO	ÁREA AFECT. M2	%	ACTO ADAMNIVLENTE
Ronda 30 m	X	X	8.495,00	64%	Decreto 555 de 2021
Condición de amenaza media remoción en masa	X	X	5.754,15	43%	Decreto 555 de 2021
Reserva vital	X	X	616,18	5%	Decreto 555 de 2021
Expansión Urbana	X	X	2.202,38	16%	Decreto 555 de 2021
Conector Ecosistémico	X	X	13.358,27	100%	Decreto 555 de 2021



F	OBSERVACIONES	G	CONCLUSIONES
	De acuerdo con el cruce de información el lote se encuentra afectado en un 64 % por la ronda de cuerpo de agua Drenaje Q. Carraco de 30 mts. De acuerdo con la localización del lote, este se localiza en el área rural dispersa y se encuentra afectado en un 43 % por amenaza de nivel media del área con condición de amenaza por movimiento en masa rural. De acuerdo con el cruce de información el lote se encuentra afectado en un 5 % por reserva vial. De acuerdo con el cruce de información el lote se encuentra afectado en un 15 % por la clasificación del suelo de expansión urbana afectación que SI es restrictiva para la intervención de mejoramiento de vivienda. De acuerdo con el cruce de información el lote se encuentra afectado en un 100 % por el conector ecosistémico afectación que no es restrictiva para la intervención de mejoramiento de vivienda. Se realizó la verificación de la localización de la vivienda objeto de la postulación la cual se ubica en las coordenadas X: 996867,4233 y Y: 986843,779. Luego de esta revisión la vivienda SI se encuentra dentro de la(s) Afectación(es) por la ronda de cuerpo de agua Drenaje Q. Carraco de 30 mts que si es restrictiva para mejoramiento de vivienda rural.		De acuerdo con el cruce de información la vivienda localizada en las coordenadas X: 996867,4233 y Y: 986843,779 SI se encuentra dentro de la(s) Afectación(es) por la ronda de cuerpo de agua Drenaje Q. Carraco de 30 mts. que son restrictiva(s) para mejoramiento de vivienda rural por lo tanto, NO es viable para la intervención.

FUENTES DE INFORMACIÓN		ELABORÓ:	REVISÓ Y APROBÓ:
Secretaría de Planeación Distrital SDP 2021 Decreto Distrital 555 de 2021 Decreto Distrital 145 de 2021 Secretaría Distrital de Hábitat Resolución 770 de 2021 Secretaría Distrital de Hábitat Resolución 586 de 2021 Secretaría Distrital de Hábitat PM04-FO705 Visita Técnica de clasificación del Hogar - MVR V2 PM04-FO704 Visita Social Clasificación Hogar - Caracterización Social V2 Fecha de elaboración: 8/11/2022		FIRMA NOMBRE: DIEGO NEUTA CARGO: CONTRATISTA	FIRMA NOMBRE: FELIPE IBÁÑEZ CARGO: CONTRATISTA

		FICHA GENERAL DE PREDIO Y HOGAR VIABILIZADO											
FECHA DE VISITA: LOCALIDAD: VEREDA / C. POBLADO: DIRECCIÓN: CHIP: MATRICULA INMOBILIARIA:		 		ID DEL EXPEDIENTE: NOMBRE POSTULANTE: DOCUMENTO DE IDENTIDAD: TELÉFONO 1: TELÉFONO 2: CORREO ELECTRÓNICO:		 		USME EL UVAL FINCA RODAMONTE AAA0142XXCX 050S00323831		2202081016MIV001 MONSERRATE ESLAVA ELVER DARÍO 1022929357 3057091420 3167077779 SANDRAMP3@HOTMAIL.COM			
Nombre Documento Identidad Parentesco		MONSERRATE ESLAVA ELVER DARÍO CC 1022929357 ASPIRANTE CONYUGUE HU@		MONSERRATE PENÁ NASLY ESTEFANIA CC 1022971934 RC 1029295351		MONSERRATE PENÁ NASLY ESTEFANIA CC 1022971934 RC 1029295351		MONSERRATE PENÁ NASLY ESTEFANIA CC 1022971934 RC 1029295351		MONSERRATE PENÁ NASLY ESTEFANIA CC 1022971934 RC 1029295351			
Viabilidad Cumple No Cumple		Observaciones		Viabilidad Cumple No Cumple		Observaciones		Viabilidad Cumple No Cumple		Observaciones			
Socio Económica Técnica Jurídica SIG		Conforme la verificación de requisitos socioeconómicos, la documentación aportada mediante la visita social de clasificación del hogar (ingresos del núcleo familiar), así mismo una vez surtida la revisión de las bases de datos de subsidios (SIPIVE Y FONVIVIENDA), avalio de la vivienda según certificado catastral y/o concepto de valor del predio, entre otras el presente análisis se considera viable. Después de realizada la visita técnica, el levantamiento arquitectónico y registro fotográfico del hogar, se concluye que este cumple con los requisitos técnicos para ejecutar el mejoramiento habitacional rural, según lo establecido en la normatividad vigente. En relación a lo anterior el presente análisis se considera inviable desde el punto de vista jurídico de conformidad con lo establecido en el decreto 145 de 2021 y sus resoluciones modificatorias, dado que sobre el predio objeto de estudio pesa un embargo.		De acuerdo con el cruce de información la vivienda localizada en las coordenadas X: 996867,4233 y Y: 986843,779 SI se encuentra dentro de la(s) Afectación(es) por la ronda de cuerpo de agua Drenaje Q. Carrasco de 30 mts. que son restrictiva(s) para mejoramiento de vivienda rural por lo tanto, NO es viable para la intervención.		MODALIDAD VIABILIZADA		Modalidad de mejoramiento: Vivienda Rural Nueva ☐		Mejoramiento Habitacional Rural ☐		Mejoramiento Productivo ☐	
CONCLUSIÓN VIABLE ☐		NO VIABLE ☒		APROBÓ Nombre: Wilson Berríos Cargo: Contraloría		FIRMA 		CONCLUSIÓN VIABLE ☐		NO VIABLE ☒			